

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
~~DEPARTAMENTO DE DEPORTES~~
JMS /IAV /AFJ /MCC/ RPMM/ COR/ JVG/ dcc.



DECRETO EXENTO N° B97-I

CAUQUENES, 09 ABR. 2025

VISTOS:

1. Ficha Carga Masiva Departamento de Deportes asociados a la cuenta **215-22-09-003 (5-42) Arriendo de Vehículos.**
2. Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el **PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025.**
3. Lo dispuesto en el Artículo 169 del Decreto N°661 de 2024, sobre la facultad de cada entidad para realizar la modificación del Plan Anual de Compras y Contrataciones.
4. Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de Marzo de 2025 que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones y de gestión de contratos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. Ley N°19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Lo dispuesto en el Decreto N°661 de 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.
7. La Ley N°21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a. Que, debido a la necesidad actual y a la alta demanda de solicitudes para arriendo de movilización, es que se requiere realizar modificación Plan Anual de Compras 2025, creando un Contrato de suministro asociado a la cuenta **215-22-09-003 (5-42)**
- b. Que, dicho Contrato de Suministros, es de vital para dar respuesta de manera inmediata a los requerimientos ingresados a nuestro Departamento y su creación requiere la modificación del Plan Anual de Compras 2025.
- c. Que, para subsanar estas situaciones, se hace necesario realizar una modificación al mencionado Plan Anual de Compras 2025, con el fin de incluir las observaciones detectadas.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el **PROYECTO 1430-33-PC25 DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2025**, asociado a la cuenta **215-22-09-003 (5-42) Arriendo de Vehículos**, conforme a lo establecido en la normativa vigente, en base a los siguientes términos:

a) Únase los dos ítems "Arriendo de Vehículo Autobús necesario para trasladar Equipos Deportivos de la comuna a otras región" y "Arriendo de Vehículos Autobús necesario para trasladar Equipos Deportivos de la comuna a zonas más alejadas de la comuna" quedando denominado como **CONTRATO DE SUMINISTRO "MOVILIZACION BUSES Y MINIBUSES DEPORTES"** por el monto de **\$5.500.000, asociado a la cuenta 215-22-09-003 (5-42)**

1º **DISPÓNGASE** que se realicen las gestiones administrativas necesarias para llevar a cabo dicha modificación.

2º **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y modificación del **PLAN ANUAL DE COMPRAS 2025**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

Distribución:

- Archivo Deportes
- Oficina de partes.
- Unidad Adquisiciones